

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

Susana Fernández Arias, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea respuesta por escrito:

¿Cómo se priorizan las reparaciones en los edificios de viviendas que gestiona VIPASA, y qué plazo medio real transcurre desde que los inquilinos comunican una avería grave (calderas, instalaciones eléctricas, saneamiento, humedades severas) hasta su resolución efectiva?

Palacio de la Junta General, 13 de enero de 2026

Susana Fernández Arias